

DIARIO PATRIOTICO

DE LA UNION ESPAÑOLA.

Palma 22 de Mayo de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO III. DE LAS CÓRTEES.

Cap. V. De las juntas electorales de Provincia.

Art. 102. Para la indemnizacion de los diputados se les asistirá por sus respectivas provincias con las dietas que las Córtes en el segundo año de cada diputacion general señalaren para la diputacion que le ha de suceder; y á los diputados de ultramar se les abonará ademas lo que parezca necesario, á juicio de sus respectivas provincias, para los gastos de viage de ida y vuelta.

NOTICIAS DE ULTAAMAR.

Situacion de Colombia.

(Maracaibo, Enero 29.)

Va desfalleciendo y desacreditandose mas y mas esta vana republica, apesar de la colosal Armada de que se ha provisto en el año pasado, y de lo que la favorecen los activos y sapientísimos agentes que dicen tiene en Madrid, empeñados en hacer creer que por acá todos aman la independenciam, y están resueltos á ser colombianos. El general Morales acaba de recorrer las provincias de Trujillo y Mérida, cuya poblacion escede 64,000 almas, y iné tal el entusiasmo de las ciudades, villas y lugares de su espacio (que pasa de 120 leguas), al volver á ver gefes y tropas españolas, que les presentaba á porfia sus ganados y subsistencias sin dar lugar á pedir ni desear nada: se abrazaban reciprocamente, cual si fuesen los mejores hermanos: considerándolos fatigados de las marchas, pidieron al general les encomendase á ellos el servicio militar, y que descansase la tropa: accedió, y sostuvieron los puestos avanzados como los mejores veteranos, llegando á batirse con los del ejército de Urdaneta en el cerro de la Cebada: últimamente les dieron tantos testimonios de aborrecimiento á los titulados independientes y de decision por la causa nacional, que ha re-

gresado el general absorto é intimamente reconocido á una lealtad y honradez tan calificada. Al calor de esta plaza, han sacudido tambien el yugo opresor de los colombianos las provincias de Riohacha y Santamarta. En el partido de la ciudad de Ocaña lo han intentado varias veces, y en el dia aseguran que lo han logrado.

Horribles escacciones é impuestos tienen en desesperacion á Quito, Guyaquil, Ambato, Táchunga y Riobamba. Patos volvió á alzarse contra sus tiranos, degolló las tropas que le oprimian sin perdonar ni aun los enfermos. En Carúpano, provincia de Cumaná, apesar de su lejanía del ejército, ha hecho igual insurreccion el bien conocido capitán Torres, y campea ya hasta la vista de aquella capital con mas de 500 hombres, despues de haber ocupado á Rio-caribes; siendo tal el cuidado que inspira que tuvo que salir á conciliarse y ausiliar al general insurgente Bernudez con cuatro flecheras al general intendente de Venezuela Soubeltte. Nuestro Cisneros continua en el Tui en respetable estado, y ha sacudido bien el polvo en el mes último á los llamados *bravos de Apure*; pero lo que mejorará mas la suerte de Colombia, y aumentará su poder y estimacion, es la ley que aseguran quedará sancionada en esta legislatura por su congreso, *nemine discrepante*, permitiendo la libertad de cultos; y sentimos que lo reducido de este papel, y el respeto á ciertas personas demasiado conocidas, no nos permita insertar los documentos oficiales que nos hacen adelantar este anuncio. (El posta español de Venezuela.)

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 14 de mayo.

Secretaría del despacho de Estado.—El Rey se ha servido dirigirme el decreto siguiente.— Por cuanto el territorio español ha sido invadido por las tropas del gobierno frances sin declaracion de guerra, y sin uso de aquellas formalidades que el uso ha consagrado; y por cuan-

to este acto de agresion no puede ser mirado bajo otro aspecto que el de una violacion del derecho de gentes, y el de una ruptura abierta de hostilidades contra España; debiendo Yo repeler la fuerza por la fuerza, defender la integridad de los estados de la Monarquía, y escarmentar la audacia de los enemigos que la invadan; he venido, despues de haber consultado al Consejo de Estado, segun previene el artículo 236 de la Constitucion política, en declarar la guerra, como en efecto la declaro à la Francia y por lo tanto, encargo y mando à las autoridades à quienes compete, la hostilicen por mar y por tierra todos los medios que esten à sus alcances segun previene el derecho de gentes; y que esta mi declaracion de guerra se publique con toda la solemnidad debida. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—Está rubricado de la Real mano.—En el Alcazar de Sevilla à 23 de abril de 1823.—A. D. Evaristo San Miguel.

De Real orden lo traslado à V. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde à V. muchos años. Sevilla 23 de abril de 1823.—Evaristo San Miguel.

Se encontraba ya establecida en San Lorenzo Savall una especie de *Juntilla Apostólica* compuesta de algunos Curas *emigrados* de sus parroquias, de algunos Frailes *apóstatas* y de otros sujetos no menos *dignos*. El capitán de cazadores de Mina don Francisco de Paula Vidal llegó à olerlo, y hétélo que se presenta à deshora de la noche y me los coge *in fraganti*. Segun las mejores noticias han desaparecido cinco ó seis de aquellos *Reverendos* sin saber como, y los restantes habrán habido de suspender sus sesiones hasta encontrar un parage mas cómodo à 25 ó 30 leguas de dicha compañía de Cazadores. El Cura de San Vicente dels Horts, que marca entre los mas malvados, logró fugarse despues de aprendido.

Por la décimoctava ó décimanona vez se ha visto la plaza de Tortosa en riesgo inminente de perderse. El principal autor este último *fregado* parece ser don José Antonio Cid: encima de la mesa de su casa se ha encontrado la correspondencia del *ex-español* Eroles, y en otros rincones de ella algunas carabinas, muchos paquetes de cartuchos, moldes de balas, etc. etc. Algunas horas despues se cogió al confidente de Cid, que iba y venia à Mequinenza, y à consecuencia de sus declaraciones se ha procedido à la prision del Marques de Sambrano; Presidente de la Junta de fortificacion de la Plaza!!!!

del *venerable* canónigo Rosset vicario general, del *respetable* canónigo Olivan y otros tres sujetos mas. Lo mas gracioso es que estos mismos presos se quejaban pocos dias antes de la *poca vigilancia* del dignísimo patriota y gobernador Millan.

Los *buenos* de Tortosa claman por una pronta justicia, y por esta vez creemos que sus votos van à ser oidos.

El general Manso, de vuelta de su escursion à las inmediaciones de Lérida se ha dirigido al Priorato.

Lérida se prepara à hacer la mas vigorosa resistencia. Los enemigos que parecian dirigirse contra esta plaza, no pasaron de Alfarras, en donde se fogearon con nuestras tropas. Se han destinado quinientos *feotas* prisioneros de la parte de Aragon à las obras mas pesadas de la fortificacion de Tarragona, y quinientos otros de àcia la Navarra, que parecen menos criminales, à otros trabajos mas ligeros. Entre los primeros *campean* un cabo que en seis dias llegó à teniente coronel, su *confesor* el P. Talarn y otros de igual calaña.

VARIEDADES.

Los enemigos del orden ven ya aprocsimarse el momento que consideran mas oportuno para la realizacion de su inicua trama. No à ellos debe ya dirigirse la voz de la razon, pues esta nada influye en el hombre que olvidó la senda del honor, y desconociendo el amor à su patria se convirtió en su mas cruel asesino; pero si al incauto artesano que se le alucina para separarlo de su trabajo y convertirlo en inocente instrumento de la maldad: à este debe desengañarse.—El celo de los buenos españoles destruyó cuantas maquinaciones inventaron los agentes de los déspotas para la destruccion del hermoso templo de la libertad; y convencidos ya estos de la inutilidad con que han dirigido sus descabellados planes, han variado de estilo, no de intencion, pues jamas pueden tenerla buena. Dirigen pues sus tiros à la desunion de provincias, pues conocen es el medio seguro para lograr nuestra perdicion. Se fomentaria la guerra entre ellas, nos debilitariamos, y entonces, exhaustos de fuerzas para repeler los grillos del tirano, nos hallariamos en la extrema necesidad de recibirlos como el único medio de conservar una vergonzosa existencia. Buenos-Ayres presenta un horroroso cuadro por los efectos de esta desunion. La independencia de las provincias encendió en todas la tea de la discordia, y redujo à la parte mas fértil de América, à la que tantos recursos tenia para ser feliz y poderosa, al estado mas calamitoso y lamentable. ¡Qué espejo para los españoles! No, no habrá uno, dig-

no á lo menos de tal título, que en vista de aquellos efectos quiera repetirlos en su patria por medio de la desunion. Hasta aqui van indicadas las consecuencias de la independencia de las provincias, veáse pues ahora los efectos de la íntima union de ellas.

En 1808 la España presentaba un aspecto bien digno de lástima; destituida de un ejército aun para la guarnicion de las plazas de armas, y envilecida por el gobierno despótico, tenía reducido el espíritu público á un estado no fácil de retratar; mas en medio de esta triste situacion presentase el hombre grande de lo Europa, el que solo habia experimentado victorias; y no obstante que su ejército era imponente, ya por su número y ya por la clase de soldados, despierta el honor nacional, que solo se hallaba humillado en fuerza de bajezas por parte de nuestros gobernantes, y estendiéndose el justo entusiasmo por nuestra independencia desde el Pirineo hasta las columnas de Hércules, sacudimos el yugo con la energía propia de hombres que daria ejemplo entre los libres. Esto sucedió cuando careciamos de una milicia aguerrida como la que tenemos; cuando aun no estabamos fundidas, las luces para que nos penetrásemos de nuestro verdadero interés; y finalmente cuando pretendiamos la adquisicion de una administracion tiránica y fuera de toda ley como la que acabamos de perder. Pues si entonces no obstante aquellas causas, logramos destruir á un Napoleón; ahora con tan ventajosas circunstancias y defendiendo no una reunion de opresores de su mismo pueblo, sino un gobierno representativo garante de nuestra libertad, ¿que no debemos esperar?

Españoles: la union es la precursora de la victoria; los que prediquen otras doctrinas son agentes infames de los déspotas: despreciadlos, y manifestadles que vuestros pechos no pueden encerrar iniquidades, sino un amor puro á la Constitucion del año 12, cuya conservacion debemos sellar, ó perecer en sus ruinas.—J...

(Diario Mercantil de Cádiz.)

ISLA DE MAHON.

En el suplemento del periódico titulado al Ciudadano Español, del 16 de mayo, se lee lo siguiente:

ARTÍCULO COMUNICADO.

Relacion de la Campaña hecha por el General Georget en la Isla de Menorca en el año de 1823.

En la tarde del nueve de Mayo de 1823 llegó nuestro Mariscal al Puerto de Ciudadela acompañado del Coronel Dn. Miguel Duarte en un Laud como un Zapato y con solo dos criados, procedente de la Ciudad de Alcudia en

3
Mallorca de la cual salió tan precipitadamente que no se dió tiempo á los Marineros para comprar viveres, ni fue bastante el viento Norte para detener su marcha. Admitido á libre practica fué luego obsequiado por el Conde de San Antonio Señor Squella y otros individuos de la nobleza á los cuales pagó su visita á las tres horas de habersela hecho. El dia diez del mismo salió para Mercadal, donde hizo noche y el once á cosa de las diez de la mañana, llegó á esta Ciudad de Mahon pasando á aparecerse á la casa del Gobernador Militar Dn. Josef de Tapia Ruano, quien lo acompañó á la fonda de Colom. Por la tarde salió S. S. á paseo con Duarte, y Ruano presencié el ejercicio de la Milicia voluntaria y los saludos que está dió ante la lápida de *viva la Constitucion y mueran los tiranos*, pero ni arengó á aquella, ni hizo demostracion alguna al oír estos. En el dia doce tomó el mando militar de la Isla, se dió á reconocer como delegado del Comandante General de este Distrito y con todas las facultades de este, y dió orden para que despues de pasada la revista á la Guarnicion, desfilase esta frente la Lapida dando los vivas correspondientes. Asi se verificó en la tarde del mismo dia en la cual se vió y oió que habiendo los tambores y Gastadores dado los vivas á *la Constitucion y al General* y el Patriota oficial Baso-Ibañez á *la Constitucion y mueran los tiranos*, hizo media risita nuestro Mariscal al oír los primeros, y al escuchar los segundos tiró de la espada, se separó del lado de la lapida, detuvo la columna, y sonrojó publicamente al espresado Oficial, cuya cordura y diciplina evitó desgracias que ya preveian todos los espectadores. En este estado continuó la columna su marcha y habiendose repetido los vivas á *la Constitucion y mueran los tiranos*, no tuvo bastante serenidad Su Señoria para repetir la fasaña mencionada. Retirada la tropa á su cuartel, lo hizo tambien nuestro Mariscal á su posada acompañado de una porcion de muchachos que ardientes en fuego patrio, no pudieron menos de admirar lo que acababan de ver; y de conocer la facha de un General que siente *la muerte de los tiranos*, cuando estos la tienen decretada de todos los hombres libres; pero se retiraron por fin á sus casas sin el menor insulto, como tambien los patriotas que al anohecer pasaron por la calle donde habita S. S. para dar ensanche á su oprimido espíritu durante este tiempo. El digno cuerpo de oficiales que no habia podido mirar con indiferencia así la detencion de la columna, como el sonrojo que en Público habia sufrido el patriota Baso-Ibañez; deseaba con vivas ansias la condigna satisfaccion, pero habiendose reclamado

4

esta por el purísimo y valiente Coronel Gefé Accidental del espresado cuerpo *Gomes de Ansa*, no solo se la dió nuestro Mariscal, si que lo abrazó, confesó su culpa y :: El dia trece dió la orden S. S. para el embarque del primer Batallon del Inmemorial y en el mismo dia quedaron fletados los barcos pues que no faltó comerciante de esta Ciudad que habiendo dado un duro para el adorno de la Lapida, ofreció 12 mil reales para la salida del citado Batallon. Mas dejando por un momento la historia de nuestro Mariscal, veamos si es, ó no política la espresada salida. No habiendo en esta Isla un tercio de la fuerza necesaria para asegurarla de un golpe de mano de los enemigos exteriores, parece bien claro el objeto que tiene el disminuir mitad de aquella. No se entienda con esto el que yo asegure, en manera alguna, que haya una coalicion de gentes interesadas en negociaciones politicas, pues mi unico objeto se reduce á que teniendo cada uno á la vista los antecedentes que han precedido al decreto de salida, pueda arriesgar algun juicio sobre la causa que ha motivado esta y si la misma es, ó no prudente, no habiendo orden para ella del Supremo Gobierno, no siendo reclamada por ninguna Autoridad de la Peninsula ni exigirle urgencia mayor que la nuestra. Para formar con mas exactitud este juicio, no será fuera del caso considere cada cual que concepto le mereceria el Gobernador de una fortaleza situada en un campo inmenso, que hallandose circuida de tan crecido número de enemigos, y teniendo poca guarnicion y auxilios sin esperanza alguna de poder ser socorrido mandase el que la mitad de dicha fuerza saliese del Castillo y atravesase las lineas enemigas para ir á donde no era llamada por la autoridad superior del Monarca? A la verdad no seria muy alagueña la idea que, en este caso, se formaria del tal Gobernador. Veamos pues ahora cual es el caso que nos ocupa y saque cada cual la consecuencia que le parezca.

A penas hubo la Tertulia patriótica de esta Ciudad, con varios otros Ciudadanos, resuelto reclamar del Gobierno de la Provincia auxilio de tropas y dinero, desde aquel mismo dia un hijo de su Padre no ha cesado de contrariar aquellos justos deseos, y desde entonces se ha observado desarrollar en parte el plan de desacreditar el Regimiento Inmemorial del Rey. Asi es que siendo este un Regimiento guerrero, español, patriota y de los mas decididos y resueltos por la defenza de las libertades patrias, por la conservacion del orden, y de las autoridades constitucionales, compuesto de un cuerpo de oficiales valientes, é imperterritos, de sargentos y cabos que no ceden en nada á los militares

mas distinguidos; y que si los soldados son en la mayor parte visosños, el espiritu de sus Gefes está ya en su corazon y ansian porque llegue el dia glorioso de manifestar sus esfuerzos por el sostén de la patria; Este Regimiento digo, de quien no se probará que alguno de sus individuos haya faltado á sus deberes, á los Ciudadanos, ni que hayan tenido camorras, heridas, muertes y robos, sino que han vivido todos y viven en la mejor armonia con el Pueblo; Un Regimiento finalmente que tiene á la cabeza un *Gomez Ansa* militar de los mas puros, mas firmes y mas prudentes Constitucionales del Ejército Español: á este Regimiento se ha tratado de denigrar atribuiendole intenciones depravadas, como por exemplo que el dos de Mayo tiraria con bala y se ha dicho á las autoridades de Palma sapos y culebras contra el mismo y de los patriotas mas decididos y se acaba en fin de embiar en diligencia al Mariscal Georget para precipitar la salida de uno de sus dos Batallones. Reflexione pero aun mas cada uno antes de arriesgar el juicio, y será este mas exacto.

(Se continuará.)

PALMA 22 DE MAYO.

Artículo Comunicado.

Contestacion.

Sr. Imparcial. Preciandose V. de entender de cuenta y razon, me parece habrá padecido el olvido involuntario de que ya no hay documentos interinos y que todos los pagos son y deben ser formales; que la distribucion de los caudales está confiada en el ramo militar al Sr. Gefé Administrativo con anuencia del Sr. Comandante General, y si á su parecer han entrado caudales suficientes en el tiempo que V. detalla para socorrer á la benemérita clase militar, á las citadas autoridades, y no al que descansa en su recto proceder, debe V. dirigirse, pareciendome que podria hacerlo bajo su nombre y apellido, y usar en sus escritos de la moderacion y buena crianza de que carece su añadidura, la que desprecia altamente S. S. S. Q. B. S. M.—El que ni es Buey ni dixo mu.— Carlos Vega y Berdugo.

Respuesta á la Preguntilla.

Sepa V. Sr. Imparcial aunque se me tache de dormilon velo y velaré sobre mi estimacion que tengo contestado, suficientemente á los articulos que se me han puesto, y si el Sr. Imparcial necesita de otro género de contestacion me encontrará pronto á cualquiera hora en esta Pagaduria de mi cargo ó en mi casa, queda suyo S. S. S. Q. S. M. B.—Carlos Vega y Berdugo.

AVISO.

Hoy hay Sociedad Patriótica en el local de sus sesiones.

Imprenta de Domingo Garcia.